



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **121** /2017.-

ARICA, 06 de enero de 2017.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 14.134 de fecha 24 de agosto de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 13.212 de fecha 25 de julio de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2.794 de 22 de febrero de 2016 que aprueba programa denominado **"Formación en oficios y capacitación para organizaciones de Mujeres y Centros de madres OMIF 2016.**
- b) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

DEJASE sin efecto el Decreto Alcaldicio N° 14.134, de fecha 24 de agosto de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 13.212 de fecha 25 de julio de 2016, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2.794 de 22 de febrero de 2016 que aprueba programa denominado **"Formación en oficios y capacitación para organizaciones de Mujeres y Centros de madres OMIF 2016.**

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/HO/TC/CRCG/scv.-
 06.01.17.-

OK-SC